Diego Lopez escrivano
don Al[onso] R[odrigue]z Nav[arr]o
que recibi de ... an
mayor ... mayor
el titulo original
de donde se saco
este traslado ...
en ... de
... y
treinta y quatro
años
Diego Lopez ...
Navarro

de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoba de corcega de
murcia de xaen de los algarbes de algezira de gibraltar
de las yslas de canaria de las yndias orientales y ocidenta-
les yslas y tierra firme del mar oceano archiduque
de austria duque de borgoña de brabante y milan conde
de Abspurg de flandes tirol y barcelona señor de vizcaya y
de molina etc. = Por quanto por algunas consideraciones
y causas que nos an movido ovemos mandado con con-
sentimiento del reyno que se acreciente un oficio de regidor
de cada ciudad villa y lugar de estos reynos perpetuos o
de ... o ... con las calidades
... que en nuestra carta ya declarado
... de Xerez
... atento a la suficiencia y abilidad
de vos don Alonso Rodriguez Navarro vezino de la ciudad de
Xerez ... servicios que nos aveis hecho y esperamos
que nos hareis y porque para las ocasiones que al
presente se nos ofrecen nos aveis servido con
cinquenta ducados pagados a ciertos plazos
nuestra merced y voluntad es que agora y de aqui adelante
de aqui adelante seais regidor de la dicha ciudad de Xerez
el qual por la presente le acrecentamos demas
de los que agora ay en ella con calidad de que
por razon del dicho oficio tengais antiguedad
y precedencia a todos los que entraren en el ayunta-
miento de la dicha ciudad ecepto al alferez
mayor y alguacil mayor y al regimiento acrecentado
conforme ... se a ven-
dido si los ... en la dicha ciudad
... vos y ... en el dicho oficio
perpetuamente podais ... por teniente
en vuestras ausencias con que la ausencia se en-
tienda al ... della ... tiempo
fuera de la dicha ciudad de Xerez ...
... en el dicho oficio ... con el nombramiento
del propietario en las dichas ausencias sin que